DIARIO DE SESIONES

DEL

PARLAMENTO DE NAVARRA

VII Legislatura | Pamplona, 5 de mayo de 2010 | NÚM. 40

COMISIÓN DE SALUD

PRESIDENCIA DEL ILMO. SR. D. ESTEBAN GARIJO PÉREZ

SESIÓN CELEBRADA EL DÍA 5 DE MAYO DE 2010

ORDEN DEL DÍA

— Comparecencia, a instancia de la Junta de Portavoces, del Presidente de la Cámara de Comptos para explicar el informe sobre la gestión del concierto sanitario con el Hospital San Juan de Dios, ejercicio 2008.

SUMARIO

Comienza la sesión a las 10 horas y 3 minutos.

Comparecencia, a instancia de la Junta de Portavoces, del Presidente de la Cámara de Comptos para explicar el informe sobre la gestión del concierto sanitario con el Hospital San Juan de Dios, ejercicio 2008.

Para exponer el asunto objeto de la comparecencia toma la palabra la señora Chivite Navascués (G.P. Socialistas del Parlamento de Navarra) (Pág. 2).

A continuación interviene el Presidente de la Cámara de Comptos, señor Robleda Cabezas (Pág. 2).

En un turno de intervenciones de los portavoces parlamentarios toman la palabra la señora Chivite Navascués, el señor Marcotegui Ros (G.P. Unión del Pueblo Navarro), la señora Pérez Irazabal (G.P. Nafarroa Bai) y los señores Burguete Torres (A.P.F. Convergencia de Demócratas de Navarra) y Erro Armendáriz (A.P.F. Izquierda Unida de Navarra-Nafarroako Ezker Batua) (Pág. 4).

Se suspende la sesión a las 10 horas y 40 minutos.

Se reanuda la sesión a las 10 horas y 46 minutos.

Toma la palabra el Presidente de la Cámara de Comptos para responder, conjuntamente, a los portavoces parlamentarios (Pág. 8).

Se levanta la sesión a las 10 horas y 53 minutos.

(COMIENZA LA SESIÓN A LAS 10 HORAS Y 3 MINUTOS.)

Comparecencia, a instancia de la Junta de Portavoces, del Presidente de la Cámara de Comptos para explicar el informe sobre la gestión del concierto sanitario con el Hospital San Juan de Dios, ejercicio 2008.

SR. PRESIDENTE (Sr. Garijo Pérez): *Buenos días, señorías. Vamos a dar comienzo a la Comisión de Salud que tenemos convocada para hoy, miércoles, día 5, con el siguiente orden del día: Comparecencia, a instancia de la Junta de Portavoces, del Presidente de la Cámara de Comptos para explicar el informe sobre la gestión del concierto sanitario con el Hospital San Juan de Dios, ejercicio 2008. Damos la bienvenida a don Helio Robleda y a los compañeros que le acompañan, Luis Ordoqui, Secretario General, Asun Olaechea, Auditora, y Fermín Erviti, les damos la bienvenida a esta Comisión de Salud. Esta sesión ha sido solicitada por el Partido Socialista, por lo que para la presentación de la misma tiene la palabra la señora Chivite.*

SRA. CHIVITE NAVASCUÉS: *Buenos días a todos, señorías. Muchas gracias, señor Presidente. En primer lugar, damos la bienvenida al Presidente de la Cámara de Comptos a esta Comisión de Salud, creo que es la primera vez que viene. La motivación de esta petición de comparecencia es el informe que ha hecho la Cámara de Comptos sobre el concierto de San Juan de Dios, en el que parece que se pone de manifiesto que hay algunas deficiencias, incluso se puede extraer del propio informe que en algunos casos ha habido dificultades para valorar el concierto, dado que no existen indicadores para poder valorar si da buenos resultados o no los da. Sin más, quedo a la espera de que nos dé las explicaciones oportunas. Muchas gracias.*

SR. PRESIDENTE (Sr. Garijo Pérez): *Muchas gracias, señora Chivite. Tiene la palabra el señor Robleda.*

SR. PRESIDENTE DE LA CÁMARA DE COMPTOS (Sr. Robleda Cabezas): *Buenos días. Egun on. En primer lugar, para contextualizar las respuestas y las recomendaciones que ha hecho la Cámara de Comptos en este informe, quisiera hacer una breve exposición que permita centrar esas recomendaciones. Si me permiten, voy a exponerles el objetivo de este informe, que es concluir sobre la gestión económica y la eficacia de este concierto.*

Tengo que señalar que el catálogo de prestaciones que ha sido objeto de este concierto es el que tienen delante, es un catálogo que abarca prestaciones cuyo consumo de recursos es heterogéneo. Dentro del conjunto de estas prestaciones destacan, como podemos ver por el componente del gasto presupuestario asignado al concierto, las tres primeras prestaciones: procesos quirúrgicos, cuidados paliativos y medicina interna. Estas son realmente las prestaciones que han dado lugar al mayor número de derivaciones. Es cierto que los datos de que se dispone son datos de tipo presupuestario, de tal forma que, como después expondré, la actividad vinculada a ese gasto, efectivamente, es una de las debilidades que pone de manifiesto el informe de la Cámara de Comptos.

Este concierto, que tiene una vigencia de 2007 a 2011, en 2008 generó un gasto presupuestario total para todo ese conjunto de prestaciones de 16.400.000 euros, que ha supuesto un incremento del 23 por ciento. En ese incremento del 23 por ciento se contempla la concertación de seis nuevos procesos y también la revisión, pero en parte, puesto que el incremento total, evidentemente, también es debido al aumento de la actividad, de la derivación.

Si nos fijamos en la composición de ese gasto en cuanto a las derivaciones, y siempre con base en el gasto presupuestario y no en el número de la actividad, es decir, el número de pacientes por cada proceso, habría sido deseable tener un control para acceder a datos que pudieran medir no solo el gasto porque, evidentemente, como pueden entender, el componente del gasto sobre la prestación o, dicho de otra manera, el consumo de gastos que tienen las prestaciones no es el mismo, no es lo mismo una derivación de medicina interna, de cuidados paliativos o de procesos quirúrgicos. Sí que es cierto, y esto, evidentemente, desde el punto de vista facultativo, que la derivación se sustenta en una necesidad que cumple los objetivos de atender al máximo a los pacientes, que es derivar todo aquello que de alguna manera pueda liberar recursos, de tal forma que los recursos del Servicio Navarro de Salud se puedan dedicar igual a procesos mucho más complejos, de mayor calidad de vida y demás. Evidentemente, la Cámara de Comptos no puede entrar en esos aspectos, pero por el volumen de facturación, que no es un indicador que mida de manera analítica el esfuerzo realizado en el concierto, pero vemos que el 81,6 por ciento de las derivaciones proceden de dos hospitales, por lo que se ve que el peso que tiene el concierto está centrado en todo lo que es producción hospitalaria. En este sentido, una de las características de este concierto que no tienen el resto de los conciertos es que hay una especificidad en la que la derivación se hace pero con la utilización de los recursos, puesto que los médicos del Servicio Navarro de Salud, los propios facultativos son los que se desplazan a atender estos procesos quirúrgicos en el Hospital San Juan de Dios. Bueno, es una especificidad del concierto que de alguna manera plantea una forma de control de mayor garantía en ese sentido.

Voy a entrar ya, si les parece, porque quería que mi exposición estuviera un poco centrada en los aspectos que creemos que son importantes, en el informe. Nosotros destacamos varias debilidades. La primera es que el Servicio de Prestaciones y Conciertos del Servicio Navarro de Salud no recibe información sobre los pacientes derivados, es decir, esta derivación queda más a nivel de la propia unidad, de la decisión del facultativo de llevar a cabo la derivación. Evidentemente, desde el punto de vista de la gestión, esto es débil, no existe una planificación, sobre todo porque en procesos quirúrgicos es comodísimo, es decir, hay una programación de las intervenciones, por lo tanto, esa información, sin duda, existe, por eso en esa parte del concierto sí que se puede hacer un itinerario de mayor control de esa actividad. No nos consta que en 2008 se haya hecho una auditoría clínica de los procesos a los que corresponden estos pacientes derivados, por lo tanto, entendemos que ahí hay una debilidad clarísima en la gestión.

Por supuesto que donde quizá se vea o se materialice más esa falta de control desde la gestión es en cómo se ha llevado a cabo la cuantificación económica del concierto, en concreto, no hay ninguna referencia al coste real de cada una de estas prestaciones, es decir, hay unas tarifas, evidentemente, hay unas actas que ponen de manifiesto la negociación de las tarifas que de alguna manera se han establecido, pero uno de los aspectos que debería plantearse es que la posibilidad de derivar prestaciones hacia el concierto debe hacerse también sobre un criterio absolutamente económico, en el cual se ponga de manifiesto si conviene o no conviene, no solo desde el punto de vista económico, pero debe ser un elemento a tener en cuenta. Otro es, evidentemente, que el objetivo principal, acuciante e importantísimo sea no tener listas de espera, con lo cual posiblemente eso pudiera pasar a segundo plano. Pero no existe esa referencia, no se han establecido indicadores para medir los objetivos, excepto, lógicamente, la preocupación de facilitar cuanto antes a los ciudadanos la prestación del servicio, lo que, evidentemente, es lógico. No se han establecido objetivos cuantificables, por lo tanto, no hay posibilidad de pronunciarse sobre la eficacia de este concierto porque precisamente faltan los elementos de gestión.

Las dos grandes conclusiones del concierto serían estas, es decir, en principio, retomando el hilo de una adecuada gestión, de la lógica preocupación de un concierto que en la parte facultativa, evidentemente, tiene sus explicaciones, pero que desde el punto de vista económico puede ser preocupante y, de hecho, la renovación de este concierto se producirá el próximo año, bueno, pues son dos aspectos los que nos gustaría que se tuvieran en cuenta desde la Cámara de Comptos. Primero, algo que parece muy racional de plantear, y es que cuando se intenta externalizar o derivar un servicio, lo primero que hay que analizar es si el coste de esa derivación es mayor o menor que el coste que yo tengo por hacer esa misma actividad, ese mismo proceso o esa misma intervención, porque eso me puede dar una medida de la eficiencia en la derivación. De acuerdo, no es que sea lo único, por eso hemos puesto ahí mayor o meno, porque puede que en algún caso, aun siendo mayor el coste de la derivación que el coste al que resulte en el servicio

público, interese o sea prioritario porque haya una necesidad en la calidad de la sanidad que se pretende dar para evitar listas de espera, evitar situaciones sobre la calidad de vida del paciente, y entonces podría justificarse, por eso hemos puesto mayor o menor, pero, claro, eso va unido también al objetivo del concierto. Si como en este caso se pone de manifiesto que el objetivo del concierto es realizar en San Juan de Dios intervenciones que supongan ahorro de recursos con facilidad de intervención para que los recursos liberados que queden sin utilizar a raíz de esa derivación se utilicen para operaciones de mayor trascendencia y de mayor calidad, bienvenido, pero esto debería estar hecho. Pienso que es algo que proporcionaría una información interesante, daría mayor transparencia al concierto, evidentemente, sobre todo en dos de los procesos concertados, que son medicina interna y procesos quirúrgicos, porque realmente el consumo en cuanto a estancias y demás tiene una gran trascendencia.

Unido a este primer punto de analizar los costes, que simplemente es saber cuánto cuesta dentro y cuánto cuesta fuera, para decirlo en términos muy sencillos, habría que justificar el ahorro que suponen esos recursos que van a quedar libres para otras actuaciones, para atender otras demandas y poder atender a un mayor número de pacientes. También se puede cuantificar y justificar qué se ha hecho, si se hacen cataratas fuera, qué se hace en el resto de los procesos. Los dos aspectos van unidos, y sería muy interesante que esto, sobre todo con los datos de intervenciones quirúrgicas, en todo lo que es producción hospitalaria, quizá en otras atenciones –en especialidades es más difícil de medir porque el componente del coste mayoritario es el personal–, se metiera en una base de datos, la información se teclea, se tienen los tiempos de intervención por historia clínica, y es posible unir esos datos y plantearlo como un complemento, una especie de pequeña memoria económica que pudiera dar tanto la situación real como la perspectiva de futuro porque, evidentemente, se puede modelizar sobre una demanda prevista y ver un poco cuál es la tendencia del presupuesto que se debe asignar, por lo tanto, nos parece que estos aspectos, que sí se deben incorporar, lógicamente, son importantes.

Y el resto del contenido son las recomendaciones que ustedes tienen en el informe. Quizá se ha añadido un pequeño matiz en la segunda, a raíz de lo que acabo de comentar sobre la evaluación económica, que es hacer ese análisis coste-beneficio-calidad, porque, como decía antes, no tiene por qué ser siempre más barata la externalización que lo que hacemos, depende realmente de lo que pretendamos con esa derivación en el caso de que haya una necesidad de calidad de servicio que esté priorizándose, pero ese análisis llevaría este componente de variables que, de alguna manera, permitiría aportar más información y, desde luego, hacer que el concierto sea más transparente en los datos que aporta.

SR. PRESIDENTE (Sr. Garijo Pérez): *Muchas gracias, señor Robleda. Tiene la palabra la portavoz del Partido Socialista, señora Chivite.*

SRA. CHIVITE NAVASCUÉS: *Gracias, señor Presidente. En primer lugar, agradezco al Presidente de la Cámara de Comptos la información que nos ha trasladado. Al Partido Socialista no le sorprende demasiado este informe porque tenemos que decir que se han vuelto a poner de manifiesto las debilidades en la gestión que tiene el Departamento de Salud, que nosotros hemos dicho en numerosas ocasiones, de hecho, muchos de los criterios que se apuntan en este informe ya han venido apuntándose en otros informes similares redactados por la Cámara de Comptos.*

Dice que no consta que haya un estudio previo ni planificación de los recursos propios que evidencie las necesidades reales de concertar, que no hay control alguno de los pacientes que se derivan, que no existen criterios de derivación, que no existen procedimientos reglados ni escritos, que no hay indicadores que midan la calidad, que no se hacen controles clínicos. Bueno, hace pocos días en el Pleno del Parlamento aprobamos una resolución para que el Departamento de Salud aplicara las recomendaciones de la Cámara de Comptos, como hemos hecho con otras recomendaciones de otros informes, y esperamos que sean tenidas en cuenta y que sean aplicadas porque la verdad es que las deficiencias y las debilidades en la gestión del Departamento de Salud las hemos visto aquí desde hace ya varios años y por mucho que aquí se diga que se van a aplicar las recomendaciones de la Cámara de Comptos, es triste tener que venir otro año más, con otro informe más en el que se vuelven a poner de manifiesto las mismas cosas que, por ejemplo, en un informe que vimos con la Clínica Universitaria.

En principio, quiero poner de manifiesto la falta de gestión y de planificación del Departamento de Salud y que esperemos que estas recomendaciones que hace la Cámara de Comptos sean tenidas en cuenta y, desde luego, sean aplicadas. Nada más.

SR. PRESIDENTE (Sr. Garijo Pérez): *Muchas gracias, señora Chivite. ¿Portavoces que deseen intervenir? Por UPN, señor Marcotegui, tiene la palabra.*

SR. MARCOTEGUI ROS: *Muchas gracias, señor Presidente. Bienvenidos a esta Comisión, Presidente y equipo que le asesora. Les saludo en nombre de UPN. Agradezco sinceramente el informe, todos los informes tienen valor en sí mismos y*

nos ayudan extraordinariamente en nuestra labor política y, por supuesto, para ordenar o perfeccionar la gestión del Gobierno, de este y de cualquier Gobierno, que siempre, como cualquier actividad humana, es perfeccionable. En ese sentido, muy agradecido por el informe que nos ha facilitado. Tendremos ocasión de discutirlo políticamente con la Consejera. En este momento, no hacemos más que escuchar su información.

Aquí hay un trasfondo político, se ha visto exactamente en las valoraciones que ha hecho generalizando a la totalidad de la gestión del departamento lo que está referido a un aspecto concreto, que es el Hospital San Juan de Dios, y generalizando las debilidades de un concierto a la totalidad del propio departamento. Tendremos oportunidad de discutirlo políticamente.

Yo quiero plantearle una cuestión y una inquietud o duda que me suscitó no tanto la lectura del informe cuanto una información que me llegó posteriormente. La primera cuestión es la siguiente. La comenté con usted el otro día en un acto en el que nos encontramos pero no pudimos profundizar en ello, y es que en la página 5 del informe, cuando se expone en el punto 2, Objetivo, alcance y limitaciones de la fiscalización, manifiesta que hay inexistencia de indicadores para medir los objetivos del concierto y también indica en la frase siguiente que los objetivos son generales y no están cuantificados, como usted bien ha expuesto ahora, por lo que no podemos concluir sobre la eficacia. En relación con este mismo dato de no existir objetivos cuantificados he querido entender que en su explicación ha empleado dos conceptos: al principio eficacia y al final eficiencia.

A mí me parece que lo que no permite el contenido del concierto es medir la eficiencia, no así la eficacia, porque la eficacia con más o menos dudas yo creo que se cumple, dado que en la página siguiente el objeto del concierto es el de prestar asistencia sanitaria a los beneficiarios de la Seguridad Social de la Comunidad Foral de Navarra y sistema asistencial de las entidades locales, y ese, sin lugar a dudas, se ha cubierto, porque el concierto tiene un costo no alzado, sino por acto sanitario, y salvo que alguien me demuestre que se ha pagado por actos sanitarios no realizados, se han pagado, caros o baratos pero se han pagado, los actos sanitarios efectuados, consecuentemente, creo que el objeto o el objetivo –si se pueden tomar por sinónimos ambos conceptos– del propio concepto está cubierto. Quizá haya problemas con la eficiencia. Me gustaría que me aclarara eso por si mi apreciación es correcta o incorrecta.

Y la duda –no sé cómo calificarla, si es duda o sorpresa– es que compareció en este Parlamento la directora de este centro hospitalario y manifestó de refilón, sin más, que los auditores de la Cámara de Comptos no se hicieron presentes en el hospital cuando hicieron el informe. Tampoco tenían obligación de ir porque estaban haciendo una auditoría sobre un documento y unos materiales que constan bien sea en el departamento bien sea en el Servicio Navarro de Salud o bien sea en el conjunto general de la Administración sanitaria de Navarra. Pero yo me vi sorprendido, me parece que, así como se escucha a los gestores sanitarios, hubiese sido una actitud prudente escuchar a la directora para saber cuál era exactamente su percepción, porque es posible que, al no haberla oído, en el informe puede haber algún dato del que no haya podido tener conocimiento la propia Cámara de Comptos. Me gustaría saber si eso tiene alguna explicación o si es una práctica habitual. En fin, esa es mi duda o mi sorpresa, más que otra cosa. Muchas gracias.

SR. PRESIDENTE (Sr. Garijo Pérez): *Muchas gracias, señor Marcotegui. Por Nafarroa Bai, señora Pérez, tiene la palabra.*

SRA. PÉREZ IRAZABAL: *Egun on a todos y todas. Este informe no hace más que poner de manifiesto algo que, le guste o no le guste al señor Marcotegui, los grupos de la oposición venimos diciendo, y es que en el Departamento de Salud, y no solo en el Departamento de Salud, aunque hoy es el que nos ocupa, este Gobierno no gestiona como tiene que gestionar, no se planifica como se tiene que planificar. Esto lo he dicho en infinidad de ocasiones y no puedo ni contar las veces que lo habrá dicho la portavoz de esta Comisión, y se pone de manifiesto en cosas como falta de indicadores, que ya ha comentado la señora Chivite, o en algo tan evidente como no saber realmente lo que cuesta lo que estamos ofreciendo o lo que estamos sustituyendo. Si hay algo que se aprende en economía básica es el coste de oportunidad de una cosa. Decimos: vamos a ofrecer este servicio. Bien. Por este servicio pagamos tanto, está claro cuánto pagamos, pero ¿merece la pena?, ¿no merece la pena? Ahí está la planificación, ¿qué necesidad tenemos? No se sabe o no se quiere saber cuáles son las necesidades reales, no se quiere saber si es mejor ofrecerlas públicamente o derivándolas, no se quiere saber qué beneficios puede traer, si es que los trae, el hecho de derivarlas, pero se sigue haciendo, y se sigue haciendo, además, con un sobrecoste sobre lo presupuestado inicialmente, pero no pasa nada, nos pasamos de presupuesto y modificamos el presupuesto. Pero en otras ocasiones eso no ocurre. ¿Por qué? Pues porque nuevamente se ve que este Gobierno actúa como quiere y tiene distintas varas de medir y de actuar, y mientras es capaz de modificar el presupuesto, entre otras cosas porque en este caso no le quedan más narices visto cómo está el tema, en otras ocasiones no quiere modificarlo y dice: esto es lo que hay y como estamos en crisis no podemos*

ampliar o no podemos modificar esta partida presupuestaria. Y nosotros preguntamos: ¿y esta sí, aun sin saber realmente si merece la pena o no? ¿No podemos hacer una planificación seria? No se sabe si podemos o no, no queremos saberlo.

También queda en evidencia el incumplimiento de sus propias leyes, porque se supone que ustedes tienen escrito que hay que evaluar el coste de esta derivación, y es imposible calcular cuál es el coste porque no hay indicadores que nos digan si se está haciendo bien o se está haciendo mal, si merece la pena o no merece la pena.

Nosotros nos alegramos de ver esto. Bueno, no nos alegramos, nos alegramos de constatar que esto es un perfecto desastre, y me sorprende, señor Marcotegui, que hoy no haya utilizado su único argumento, que es lo contentos y contentas que están los pacientes en Navarra y lo bien que salió en el Navarrómetro, porque es su único argumento, lo utiliza una y otra vez porque no tiene otro, pero estaría bien que pudiéramos saber qué opinan los pacientes que han sido derivados, que tampoco se puede saber, también incumplimiento. Usted decía que si algo se puede medir es la eficacia, y perdone que le diga que tampoco, porque la eficacia, y con esto termino, es conseguir un alto nivel de satisfacción en la atención, que desconocemos si lo hay o no, establecer un nivel de cooperación en la planificación de los recursos, que está claro que no lo hay porque no hay planificación, y desarrollar un sistema de información que permita mejor planificación. Hombre, yo casi, no sé si poner mejor o no, permitir la planificación... Nada más y muchas gracias.

SR. PRESIDENTE (Sr. Garijo Pérez): *Muchas gracias, señora Pérez. Por CDN, señor Burguete, tiene la palabra.*

SR. BURGUETE TORRES: *Muchas gracias, señor Presidente. Buenos días, egun on, señorías. Doy la bienvenida al Presidente de la Cámara de Comptos, señor Robleda, a la señora Olaechea y al señor Ordoqui, que le acompañan en esta mañana. Después de haber leído el informe de la Cámara de Comptos sobre el concierto con el Hospital San Juan de Dios y de haber oído las reflexiones que ha hecho el Presidente de la Cámara de Comptos, es evidente que estamos ante una fase más de este proceso de debate con respecto al sistema sanitario público en la Comunidad Foral de Navarra, y digo un debate más porque tendrá su continuidad con la comparecencia de la Consejera, pero realmente creo que por los datos que se aportan, y no solo los datos cuantitativamente hablando, sino también en un análisis cualitativo, cuando menos nos tiene que invadir una cierta preocupación a los responsables en este Parlamento, que, por cierto, somos los que apoyamos los presupuestos para que el Gobierno pueda funcionar a lo largo del año.*

Creo que sí se pone de manifiesto, en esta y en otras ocasiones, más allá de otras reflexiones que, como digo, se harán en esta Cámara con otra compareciente, la sensación de un cierto descontrol, de una falta de seguimiento, de una deficiente gestión, de una falta o una ausencia de liderazgo por parte del propio departamento. Y eso, nos guste más o nos guste menos, se pone de manifiesto en algunas reflexiones que se hacen cuando se señalan cuestiones como que el Servicio de Prestaciones y Conciertos no recibe información de los centros sobre los pacientes derivados, cuando se señala que no se definen indicadores para medir su cumplimiento, que no se especifican los objetivos cuantificados que se pretenden alcanzar, que no consta la necesidad o conveniencia del concierto para la satisfacción del interés general y otra serie de reflexiones que se hacen en el propio informe y que han sido señaladas por el Presidente de la Cámara de Comptos en su análisis final, en el que nos ha venido a decir que debería justificarse si la tarifa pagada en el concierto es mayor o menor que el coste real que soporta el Servicio Navarro de Salud y nos señala también que debería presentarse información sobre un uso alternativo de los recursos que libera la derivación poniendo de manifiesto el incremento de la actividad.

Por tanto, no se hace sino insistir en lo que puede ser una sensación pero que los datos pueden señalar como una realidad, y es que hay mucho que mejorar en este departamento, que no solo se trata de gastar, sino que hay que gastar con eficacia y con eficiencia, que no basta con que el gasto sea eficaz sino que también habrá que determinar que sea eficiente, y, nos guste más o nos guste menos, algunas reflexiones que se hacen hoy, y también en momentos pasados, se señala que hay mucho que mejorar, y en esa línea ya se ha manifestado el Parlamento con respecto a este informe. En el Pleno de la semana pasada aprobamos una propuesta de resolución en la que conminábamos y animábamos al Gobierno a que tome como referencia las reflexiones y recomendaciones de la Cámara de Comptos. Pues bien, que lo haga, porque seguro y sin duda que tiene tajo.

Después de las reflexiones que se han puesto encima de la mesa hoy, que ya estaban en el informe, y más allá de las explicaciones, convincentes o no, que dé la Consejera sobre esta materia, creo que si el propio UPN acepta, como aceptó en el debate, las recomendaciones de la Cámara de Comptos sobre esta materia, no hace sino confirmar que hay mucha tarea por hacer y que los informes de la Cámara de Comptos una vez más son un referente en esa mejora continua en la que tiene que trabajar y que tiene que perseguir cualquier Admi-

nistración, y a los del CDN nos da la sensación de que en esta materia con poco que se haga se podrá mejorar sustancialmente. Muchas gracias.

SR. PRESIDENTE (Sr. Garijo Pérez): *Muchas gracias, señor Burguete. Por Izquierda Unida, señor Erro, tiene la palabra.*

SR. ERRO ARMENDÁRIZ: *Muchas gracias, señor Presidente. Buenos días, egun on. Saludo al señor Robleda, a la señora Olaechea, al señor Ordoqui y al señor Erviti. Hay un elemento que ha señalado el Presidente de la Cámara de Comptos en dos ocasiones en su intervención que cuando menos debería llenarnos de preocupación, y es cuando ha justificado este informe y las recomendaciones en la necesidad de dar transparencia a este concierto. Es decir, si la Cámara de Comptos pide dar transparencia a un concierto es que partimos de una gestión absolutamente opaca de la Administración. La opacidad como fórmula de gestión de un recurso tan básico como la sanidad, como derecho universal y gratuito para el conjunto de la ciudadanía, evidentemente, es una señal de alarma muy importante para el conjunto de la ciudadanía y, por añadidura, evidentemente, para este Parlamento.*

Yo me sumo al planteamiento que se ha realizado de descontrol por parte del departamento en este concierto, un descontrol que lleva a firmar, el 8 de febrero de 2008, un concierto entre el Servicio Navarro de Salud y el Hospital San Juan de Dios, prorrogable anualmente hasta el 31 de diciembre de 2011, pero que ya el 1 de noviembre de 2008 hay que modificar para incorporar otras asistencias, que son las prestaciones concertadas, pero, en lo que es la gestión económica del mismo, el crédito inicial previsto para el concierto es insuficiente para atender el gasto del año 2008 y se tiene que tramitar la correspondiente modificación presupuestaria, y ya veremos cuál es definitivamente la gestión de los siguientes años, 2009 y 2010.

Se dice en la previsión inicial que no se tiene en cuenta el gasto real del ejercicio anterior, la revisión de precios y las nuevas asistencias concertadas. Bueno, pues qué más decir del descontrol con el que se firma por la máxima responsable del Servicio Navarro de Salud un concierto por un montante de más de dieciséis millones de euros. Evidentemente, cuando menos nos tiene que escandalizar esta situación.

Aquí se habla mucho de gestión y de planificación, y yo también tengo que hablar de ilegalidad, de incumplimiento de la legalidad. El artículo 78.2 de la Ley Foral de Salud dice que los conciertos deberán recoger necesariamente, entre otros aspectos, los objetivos cuantificados que se pretendan alcanzar. ¿Qué dice reiteradamente este informe? Que no existen objetivos para poder valorar un concierto que está basado en una absoluta vulneración de la Ley Foral de Salud. Creemos que esta situación no solamente obedece a una crítica política, evidentemente, es que este concierto habrá que paralizarlo y habrá que reconvenirlo a lo que es el cumplimiento de la legalidad, porque estamos en el ejercicio 2010, este concierto sigue vigente y el próximo año 2011 estaría cubierto el contenido de este concierto. Yo preguntaría a la Cámara de Comptos si es viable una modificación para cumplir la legalidad, una modificación de los términos del concierto para incorporar esos objetivos cuantificados que exige el artículo 78 de la Ley Foral de Salud, para que realmente se vuelva a plantear en orden y concierto, valga la redundancia, lo que debe ser esta prestación sanitaria.

Por otro lado, se ha planteado que un porcentaje altísimo, el 81,5 por ciento, son personas derivadas de los hospitales, pero ¿a qué obedece el 7,8 por ciento que se deriva desde Atención Primaria? Nosotros cuestionamos la derivación desde Atención Primaria a un servicio hospitalario, además, a través de un concierto que no pasa por el Servicio de Prestaciones y por el control de prestaciones y conciertos del propio Servicio Navarro de Salud. ¿A qué obedece que desde la propia Atención Primaria se pueda derivar de forma directa a pacientes a través de este concierto? Me gustaría también tener un análisis de esa situación.

También se señala que los criterios de derivación de estos pacientes al Hospital San Juan de Dios responden a la insuficiencia de medios del Servicio Navarro de Salud-Osasunbidea. Bueno, pues habrá que hablar de esa insuficiencia de medios que se niega a aceptar Unión del Pueblo Navarro, si estamos concertando porque hay insuficiencia de medios es que existe esa insuficiencia de medios, por lo tanto, habrá que hacer un debate en profundidad sobre la situación del Servicio Navarro de Salud en estos momentos, sobre cuáles son las perspectivas de futuro y habrá que alcanzar algún tipo de acuerdo sobre lo que tenemos que hacer, ¿o es que sencillamente la estrategia, como se viene realizando de facto, es la derivación a la iniciativa privada, con unos incrementos escandalosos, como el 23 por ciento que se señala en este informe, con el Hospital San Juan de Dios, por no hablar de los incrementos con la Clínica Universitaria? ¿O es una estrategia de ir limando lo que es el servicio público de salud para ir incrementando, en orden a esa supuesta eficacia y eficiencia nunca justificadas, los sistemas privados concertados? Quizás aquí esté la clave de las cosas que están pasando en sanidad.

A mí me parece que es un elemento de absoluta reflexión, seria, responsable, porque, evidentemente, nos estamos jugando lo que es un sistema que deber asegurar ese derecho universal y gratuito al

conjunto de la ciudadanía, financiado con recursos propios. Por mi parte, nada más. Muchas gracias.

SR. PRESIDENTE (Sr. Garijo Pérez): *Muchas gracias, señor Erro. Vamos a hacer un pequeño receso durante cinco minutos para ordenar un poco las ideas.*

(SE SUSPENDE LA SESIÓN A LAS 10 HORAS Y 40 MINUTOS.)

(SE REANUDA LA SESIÓN A LAS 10 HORAS Y 46 MINUTOS.)

SR. PRESIDENTE (Sr. Garijo Pérez): *Señorías, reanudamos la sesión de la Comisión de Salud para que el Presidente de la Cámara de Comptos dé respuesta a las cuestiones planteadas por los grupos, aunque es cierto que ha parecido más un debate político, como comentábamos entre pasillos. Damos la palabra al Presidente de la Cámara, a don Helio Robleda.*

SR. PRESIDENTE DE LA CÁMARA DE COMPTOS (Sr. Robleda Cabezas): *Muchas gracias. Voy a contestar a cada uno de los Parlamentarios miembros de esta Comisión. Con respecto a las preguntas del señor Marcotegui, en cuanto a los conceptos de eficacia y eficiencia que se plantean en el informe, sí que existe un cumplimiento en cuanto a que, efectivamente, todos los pacientes han sido atendidos. Esto es una realidad, lo que sucede es que en lo que contempla el concierto no hay una definición concreta de los objetivos que hay que alcanzar, por lo tanto, sí que es cierto lo de la eficacia como tal, por eso aquí aparece que no se puede concluir sobre la eficacia, no quiere decir que no haya eficacia, sí hay eficacia en el objetivo genérico de haber cumplido, evidentemente, pero no se han planteado objetivos cuantificables en cada uno de los servicios que se han concertado, en cada uno de los procesos, por lo tanto, al no existir esos objetivos cuantificables de cada una de las partes de las prestaciones que han sido concertadas no podemos concluir sobre la eficacia del concierto, pero en su generalidad sí que es cierto que se ha cumplido en ese sentido. Ese es el matiz por el cual no podíamos emplear la palabra eficiencia, porque, evidentemente, la eficiencia tiene que medirse mediante la optimización de los recursos utilizados, y esa es un poco la mejora que solicitamos.*

En cuanto a su segunda pregunta, efectivamente, como de lo que se trataba en el informe era de fiscalizar la actuación del Servicio Navarro de Salud y al no encontrar ningún aspecto en el cual San Juan de Dios hubiera incumplido alguna parte del concierto, no se pidió información ni colaboración a la gerente de este hospital, aunque sí se la recibió, es decir, ella misma me pidió que la recibiera y, evidentemente, estuvimos con ella, le pareció oportuno y le explicamos que, efectivamente, por parte del hospital no había ningún incumplimiento y por eso no se le habían solicitado datos ni tampoco colaboración; de haber encontrado alguna debilidad que tuviera que ver con su actuación en el concierto, sin duda ninguna, habríamos pedido su colaboración.

Con respecto a la señora Pérez, tengo que comentarle que la Cámara de Comptos no puede ahora mismo, con lo que hemos visto en este informe, hablar de sobrecoste ni de infracoste. Digamos que hay una forma de plantear mayor transparencia en la información, que es hacer ese análisis y, francamente, hay datos, es decir, se podría plantear sin gran esfuerzo porque no tenemos que tener la idea de que calcular costes es terrible y hay que tener una exactitud al céntimo, los costes son variables, miden tendencias de consumos, por lo tanto, la captación de datos de que se puede disponer, evidentemente, es complejo, es un concierto que contempla muchísima actividad, por lo tanto, hay aspectos de prestaciones y de procesos que es más fácil obtener, otros aspectos, como puede ser la Atención Primaria, generan más complejidad porque es una atención de facultativo, por lo tanto, la medición de tiempos y la asignación de recursos es más complicada, habría que plantear unos protocolos. Pero, claro, perfectamente se puede analizar. Eso es lo que quería matizar. No sé si iba en la línea de lo que se ha reflejado en esta exposición en el informe o era una apreciación en la que nosotros no hemos podido entrar. Se podría hablar de sobrecoste si tuviéramos los dos costes, es decir, si pudiéramos comparar lo externo y lo interno y entonces veríamos la conveniencia.

El señor Burguete no me ha hecho ninguna pregunta concreta, o igual me he despistado, pero no tengo nada anotado.

Señor Erro, usted expone que no hay transparencia. Realmente, en mi exposición sí hay transparencia, el concierto se cumple, como decía antes, en su objetivo genérico hay un cumplimiento. Bueno, pues esto refleja que se puede mejorar la transparencia, entonces, en la exposición que he hecho creo que hay elementos para mejorar esa transparencia porque permite, de alguna manera, decidir mejor, y creo que se puede caminar en ese sentido.

En cuanto a su referencia al incumplimiento de legalidad, realmente, la Ley Foral de Salud sí que contempla unos apartados, en concreto en el artículo 78, sobre qué deben contener los conciertos. No hay un incumplimiento de legalidad, sino que algunos aspectos no se contemplan con la misma concreción o hay algún aspecto débil, como es el apartado 2.a), por ejemplo, del artículo 78, efectivamente, pero no revela incumplimiento de la legalidad del concierto, sino que hay ciertas debilidades a la hora de concertar estas prestaciones.

Naturalmente, sí que es posible modificar el concierto, de hecho, se hizo en 2008.

Y lo que usted comentaba sobre ese 7,80 por ciento de las derivaciones de Atención Primaria son por exploraciones diagnósticas, es decir, ecografías, dopplers, procesos concretos que sí que se contempla en el convenio a qué tienen que obedecer. Creo que he contestado a todo lo que me han preguntado.

SR. PRESIDENTE (Sr. Garijo Pérez): *Muchas gracias. Una vez que ha contestado a todos los portavoces, no habiendo más asuntos que tratar y agradeciendo la presencia en esta Comisión de Salud del Presidente de la Cámara de Comptos, del Secretario General, Luis Ordoqui, de la Auditora Asun Olaechea y de Fermín Erviti, Jefe de Prensa, se levanta la sesión, señorías.*

(SE LEVANTA LA SESIÓN A LAS 10 HORAS Y 53 MINUTOS.)